Libro

Sirve este pliego: y Rúbrica de Facultad

Sacado fha. Vespor

para los cargos de

la residencia=

Cabildo desde primero de Henero de Setecientos

Deinte hasta fin de Dicho para dos de este

presente Año Cargo de Propios y Rentas á Domingo Deinte

de Siete Reales de Deinte y Tres mrs. Con que se

halla Siete mill Quinientos Deinte y Quatro

Reales y Medio Cargue Multa del cabildo con

fecho Vuestro á Cuyo de é Secretario se hizo

Reales Veinte. Medio de Cria y

zion por el Contador = Y para la razon de Vistos

el Propio de las Fuentes Dicho de Caudal de

Arbitrios Cruzadas se Cruzadas se

Saber Quinta Comprovacion del Hoy

Adulo Cuesta Forma se Corresponden =

Cuesta Quinta mo. se Cabildo á Conferencia en

Conformidad de Antecedentes sobre la Facultad

cultad dada Arbitrio de Propios y Rentas y Ofrecerse

Entendido se expidio el Cargo de la

Camara en Pleno. de que al Caldera. en

ella de Juan Magana y fho. de que se

Corresion fue regular siendo asi que las Otras

fueran de Respecto Pagueno á Razon

aunque sean ellos Facultades de Cabildo

deste Cuerpo de Propios Rentas las Pro

oner Abis Procurador General Pague de

Fiel Agente Razon de Arbitrio Sin Facultad

Cabildo para Pagar Cuyo de Dicho Pago de

Cabildo fue de Cuenta la Fiel Contraria

gidad Cargo Continuarla Fiel Contraria

Fiel Agente, y para que Pague de que Sin Razon

zon fue = Acordaron Cabildo Justicia

Pedro Escuna á Dho. de Juan Magana sobre

Cuenta Razon Cabildo Quinientos Varazon

Fiel Contraria Pague Contrarias Seguridad